



## Ayuntamiento de Barbastro

Marina Rivera Lleida, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

### CERTIFICO:

Que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2023, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 10/2023 del Presupuesto General prorrogado de 2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2023-0320 y 2023-0321, de fecha 15 de septiembre de 2023.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General prorrogado de 2022, y el resto de normativa aplicable.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 20 de septiembre de 2023, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente,

### ACUERDO

**Primero.** Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 10/2023, del Presupuesto General prorrogado de 2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 153.630,00 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)		
	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
007.33600.78000	Subvención convenio de colaboración Cofradía del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad de Barbastro. Adquisición imagen tallada de la Virgen de la Soledad	8.000,00 €
013.43100.47201	Subvención. Ceos-cepyme. “Bonos impulsa”	50.000,00 €
013.42200.78000	Subvención Asociación de empresarios valle del Cinca. Aparcamiento	20.000,00 €
013.43300.48003	Subvención Asoc. Gral. De Productores de Maíz de España (AGPME). Actividades y funcionamiento.	9.000,00 €
015.43200.78001	Subvención Obispado Barbastro-Monzón. Adquisición y restauración bienes muebles y adecuación instalaciones Museo Diocesano.	40.000,00 €
014.31200.78000	Subvención Cruz Roja. Ambulancia	16.000,00 €
014.32600.48001	Subvención Cepaim. Convivencia ciudadana intercultural	7.000,00 €
012.34100.48002	Subvención CC. Oscense. Organización Challenge B-Guara.	3.630,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>153.630,00 €</b>

### ESTADO DE INGRESOS





## Ayuntamiento de Barbastro

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	153.630,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>153.630,00 €</b>

**Segundo.** Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 10/2023, del Presupuesto General prorrogado de 2022, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

### VOTACIÓN:

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 16 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (8), PSOE (7) y VOX (1); ningún voto en contra; y 1 abstención, correspondiente al grupo En Común Cambiar Barbastro (1)."

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Barbastro a fecha de firma electrónica.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

